



Pág. 252 VIERNES 11 DE MAYO DE 2018

B.O.C.M. Núm. 112

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66 VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 90 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que la matrícula correspondiente al ejercicio 2018 del impuesto sobre actividades económicas, se encuentra expuesta al público en el Servicio de Rentas de este Ayuntamiento, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de lunes a viernes de ocho treinta a catorce.

Todos los interesados podrán interponer, contra la matrícula, recurso de reposición ante la Administración de Hacienda de Pozuelo de Alarcón en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid en los mismos plazos, sin que puedan interponer simultáneamente ambos recursos.

Villaviciosa de Odón, a 18 de abril de 2018.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz. (02/14.605/18)

